

Leyes y estrategias generales con mirada rural

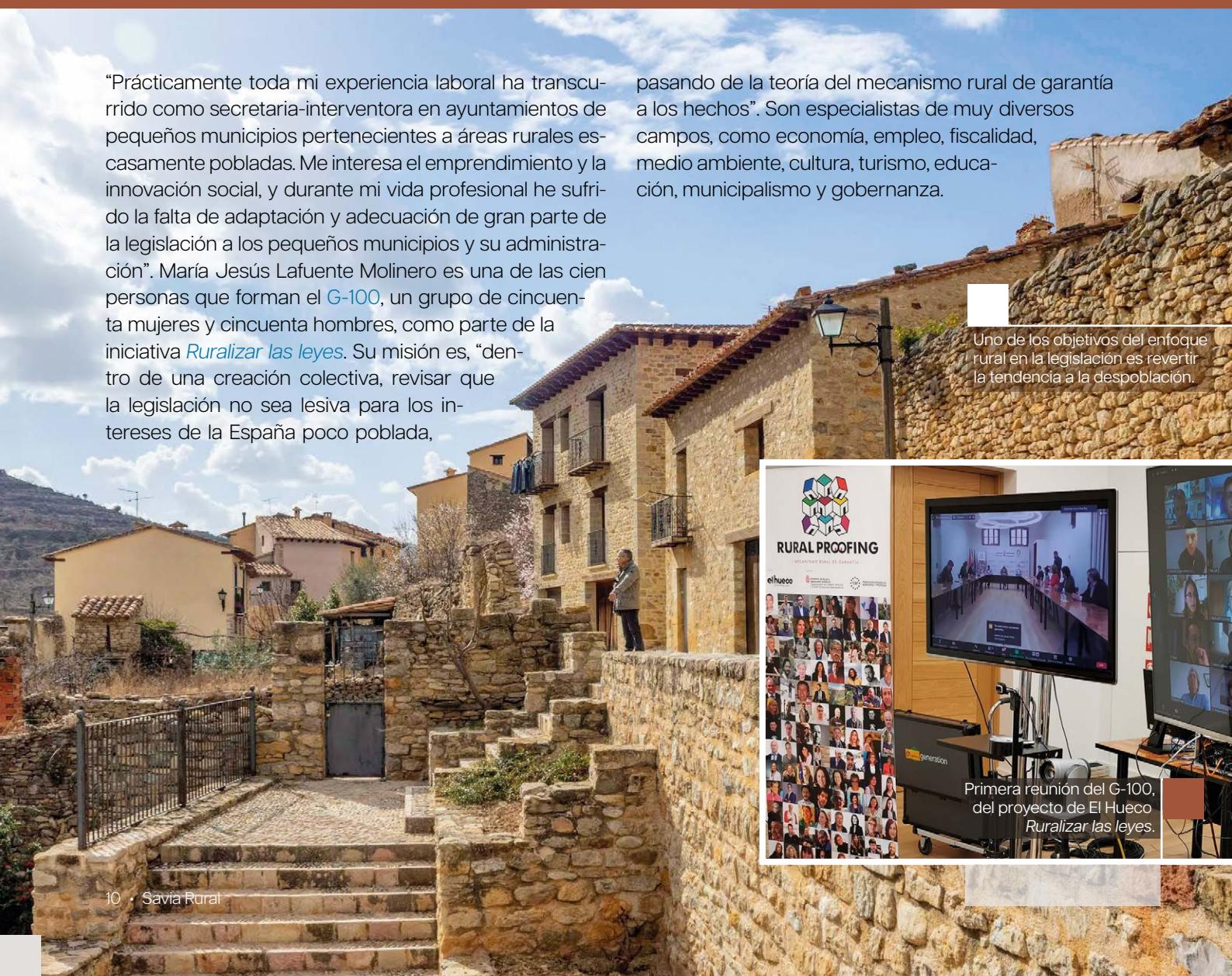
Texto: Javier Rico

Ponte las gafas rurales y *Ruralizar las leyes* son los nombres de dos proyectos recientes –de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR) y de El Hueco (organizador de Presura, Feria Nacional para la Repoblación de la España Rural), respectivamente– que ponen el foco en la implementación de mecanismos rurales de garantía, conocidos con el término inglés *rural proofing*. Desde diferentes instancias políticas, sociales y científicas se intenta acelerar esa implementación para que leyes, planes, programas y estrategias habidos y por haber tengan en cuenta la singularidad rural y se adapten a ella.

“Prácticamente toda mi experiencia laboral ha transcurrido como secretaria-interventora en ayuntamientos de pequeños municipios pertenecientes a áreas rurales escasamente pobladas. Me interesa el emprendimiento y la innovación social, y durante mi vida profesional he sufrido la falta de adaptación y adecuación de gran parte de la legislación a los pequeños municipios y su administración”. María Jesús Lafuente Molinero es una de las cien personas que forman el G-100, un grupo de cincuenta mujeres y cincuenta hombres, como parte de la iniciativa *Ruralizar las leyes*. Su misión es, “dentro de una creación colectiva, revisar que la legislación no sea lesiva para los intereses de la España poco poblada,

pasando de la teoría del mecanismo rural de garantía a los hechos”. Son especialistas de muy diversos campos, como economía, empleo, fiscalidad, medio ambiente, cultura, turismo, educación, municipalismo y gobernanza.

Uno de los objetivos del enfoque rural en la legislación es revertir la tendencia a la despoblación.



Cualquier disciplina es bienvenida para, a través de su experiencia, indagar en las posibilidades de mejora, tanto de las leyes ya en marcha como de otras por venir. “La legislación, en todas las áreas, suele hacerse pensando en los núcleos urbanos, simplemente porque en ellos vive más gente. Pero esa legislación *urbanocentrista* puede ser lesiva al aplicarse en los territorios poco poblados”, recuerdan desde El Hueco y su campaña.

DE CORK AL SENADO Y EL CONGRESO

Como apuntan en la Red Española de Desarrollo Rural (REDR) y *Ponte las gafas rurales*, “el rural proofing se menciona por primera vez a nivel europeo en 2016, en la Conferencia Europea de Desarrollo Rural Cork 2.0. Sin embargo, su implementación carece de cláusula de obligatoriedad, por lo que depende de la voluntad de cada Estado miembro”. No obstante, desde 2021 la Comisión Europea invita a los estados a implementarlo a través de su *Visión a largo plazo de las zonas rurales de la UE*, y muy especialmente del Pacto Rural que emana de esta, como una metodología que impulsa la revisión de normativas y políticas desde una perspectiva rural.

Tras exponer una serie de herramientas comunitarias que ayudan en esta dirección (Observatorio Rural, Rural Toolkit, Better Regulation Toolbox y la *herramienta digital interactiva ESPON TIA*), desde la REDR explican que esa revisión y adaptación de políticas sensibles al territorio deben estar “diseñadas, ejecutadas y examinadas desde una perspectiva de abajo arriba, en las que sus habitantes tienen voz y voto, y que permite revertir la tendencia de despoblación poniendo a la población rural como sujeto protagonista”.

Miguel Martínez Tomey, consultor especialista en desarrollo rural innovador en Delera, ha participado en varios estudios y conferencias, Presura incluida, vinculados al desarrollo y aplicación de mecanismos rurales de garantía en España y el resto del mundo: “Prácticamente todas las normativas (ver recuadro) que incorporan,

con una denominación u otra, la aplicación del *rural proofing* en España –afirma Martínez– se han quedado en el papel del boletín oficial y en el nivel de la ley o estrategia de base, sin desarrollo posterior. La única excepción es Castilla-La Mancha”.

Diversos grupos parlamentarios en el Senado y el Congreso de los Diputados han presentado proposiciones, tanto de ley como no de ley, sobre el mecanismo rural de garantía. Pero, revisando la legislación ya en marcha, ¿por qué está tan bien valorada la ley de Castilla-La Mancha? Martínez Tomey destaca su aplicabilidad, “gracias al *Informe de Impacto Demográfico* (IID), un requisito legal para todas las acciones políticas regionales importantes que garantiza la consideración sistemática de los impactos demográficos”. Este consultor destaca el IID como “una de las herramientas de evaluación rural más avanzadas y, al tiempo, operativas, que se utilizan a nivel regional en Europa, en un plano equiparable al del Island Communities Impact Assessments (ICIA), aplicado a las islas habitadas de Escocia, o al del Rural Needs Act de Irlanda del Norte, por citar dos buenas referencias europeas”.

Estos dos ejemplos británicos aparecen también en la publicación *Buenas prácticas en la aplicación del rural proofing o mecanismo de garantía rural* que, junto a otra titulada *Guía de rural proofing para la evaluación de la perspectiva rural en leyes, políticas, planes y estrategias*, forman parte del trabajo en torno a *Ponte las gafas rurales* de la REDR. Sobre el retorno que está teniendo esta campaña, desde la REDR afirman que “hemos recibido correos y mensajes de varios grupos LEADER y emprendedores rurales que, después de ver los vídeos y todo el material, han mostrado interés en participar en la iniciativa. Además, desde diferentes Administraciones nos han enviado varias cartas de apoyo”. Entre las personas remitentes están María José Gómez, directora del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y Luís Planas, ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. ■

Normativas recientes que incorporan mecanismos rurales de garantía

Galicia	Ley 5/2021, de 2 de febrero , de Impulso Demográfico
Castilla-La Mancha	Ley 2/2021, de 7 de mayo , de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha
Extremadura	Ley 3/2022, de 17 de marzo , de Medidas ante el Reto Demográfico y Territorial
País Vasco	Ley 7/2022, de 30 de junio , de Desarrollo Rural
Comunitat Valenciana	Ley 5/2023, de 13 de abril , Integral de Medidas contra la Despoblación en la Comunitat Valenciana
Principado de Asturias	Ley 2/2024, de 30 de abril , de Impulso Demográfico
Cataluña	Ley del Estatuto de Municipios Rurales (en trámite parlamentario)
Norma estatal	Ley 27/2022, de 20 de diciembre , de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado que establece en su disposición adicional sexta la creación de un Mecanismo Rural de Garantía.

